

# GACETA DE MEDICINA VETERINARIA



Patología comparada,  
Higiene, Bacteriología,  
Agricultura, Zootecnia é  
Intereses profesionales.

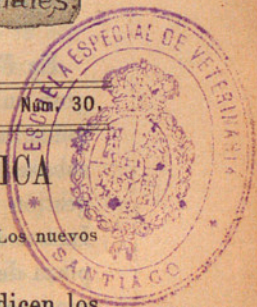
Año XVIII (3.<sup>a</sup> época). 15 Noviembre 1894. Núm. 30.

## CRÓNICA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

SUMARIO: Caída del Ministerio.—Sus efectos en la Veterinaria.—Los nuevos Ministros.

Estaba escrito, dicen los mahometanos. La tapia, dicen los americanos. Así es: el cambio de Ministerio ha venido á trastornar la reforma veterinaria. Cuando á fuerza de ímprobos trabajos y laboriosas gestiones estábamos cerca de la meta de nuestras nobles y justísimas aspiraciones, se interpuso la tapia de los americanos en forma de cambio ministerial.

La reforma de la enseñanza, desastrosa, deficiente é inmoral en nuestras Escuelas, origen y causa de todos los males que aquejan á la Veterinaria patria, á punto de realizarse, ha sufrido un paréntesis con la salida de Fomento del Sr. Groizard, que si en su testamento ministerial no quiso dejarla planteada,



ofreció á la comisión extremeña interesarse con su sucesor para que la decretase pronto, ya que estaba convencido de la justicia y necesidad de la reforma, y ya que se consideraba como un Veterinario más para trabajar en favor de su planteamiento.

Las radicales modificaciones que el Sr. Aguilera pensaba imprimir á los servicios sanitarios generales, entre los que se hallan comprendidos los de Veterinaria, han corrido igual suerte que las de enseñanza. Ha sido, pues, una verdadera contradicción la salida del Gobierno de un Ministro de la actividad, inteligencia y buenos deseos del simpático ex Ministro de la Gobernación.

En cuanto á Guerra nada decimos, porque sigue ocupando la silla ministerial el ilustre General López Domínguez, á quien tanto deben los servicios sanitarios é higiénicos del ganado militar, y á quien tanto quieren y de quien tanto esperan los Veterinarios del Ejército.

\* \* \*

En Fomento ha entrado el Sr. López Puigcerver, hombre de gran cultura y no menos actividad y buenos deseos en pro de todos los ramos que abarca su importante departamento. Estas sobresalientes cualidades son garantía segura de una buena gestión ministerial. Además, queda en la Dirección general de Instrucción pública el Sr. Vincenti, que bien ganada tiene una plaza de Ministro, encariñado con la reforma de la enseñanza y que conoce en sus más recónditos detalles el estado deficiente, de miseria y de abyección en que se halla la enseñanza de la medicina zoológica. El Sr. Director enterará al Ministro de todo ello y de los anhelos justísimos de la clase, que sólo pide y desea mayor ilustración é fin de ser más útil á la sociedad que necesita de sus servicios.

Es tan vergonzoso el estado de la enseñanza, Excmo. Sr., que sin perjuicio de decretar más adelante una radical reforma, urge de toda urgencia modificar la forma y el fondo del deficiente é inmoral examen de ingreso, derogando el art. 38 del reglamento de Escuelas Veterinarias de 2 de Julio de 1871

y sustituyéndolo por el bachillerato en su primer periodo llamado *Estudios de cultura general*. Esta sencillísima reforma, que á nadie perjudica y á todos favorece, la demandan con imperio los intereses de la ciencia, de la salud pública y de la ganadería, y se lo ruega á V. E. una clase infortunada que prestará grandes servicios al país desde el momento en que se la ponga en condiciones de instruirse. Y esto sólo se consigue, Sr. Ministro, con la modificación inmediata del ingreso en las mencionadas Escuelas. Por hoy no le pedimos más, ya que con eso sólo se satisfacen los intereses y la clase aludida.

\* \*

Las grandes dotes de ilustración y amor al país que tiene demostrados el Sr. Capdepón, unidas al conocimiento que el Subsecretario Sr. Alonso Castrillo tiene de los servicios sanitarios, hacen esperar sean atendidos, cual merecen, todos los asuntos que se relacionen con la salud pública, que es la suprema ley. Por eso confiamos en que se sacará adelante la *ley de sanidad* que, aunque muy defectuosa, marca su paso de progreso en el camino de la perfección, y, por lo mismo, no dudamos que se llevará á las Cortes otra *ley de policia sanitaria de los animales domésticos*, de la cual carecemos en absoluto, y por cuyo motivo nuestra riqueza pecuaria sufre perjuicios de consideración en el interior y en el exterior al cerrar los puertos extranjeros á nuestros ganados, so pretexto de epizootias ó enfermedades infecciosas y contagiosas. El día que tengamos, como la tienen todas las naciones, esa ley, ya no podrán los Gobiernos extranjeros, con tanto desahogo, prohibirnos la introducción de nuestros ganados en sus respectivos territorios.

\* \*

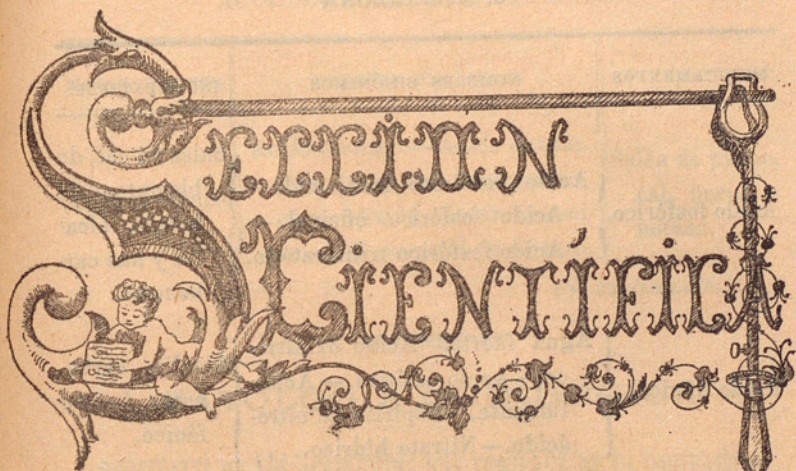
Del Ministro de la Guerra nada podemos decir que no esté en la conciencia de todo el mundo. Como militar, una de las primeras figuras del generalato español; como político, uno de los que piensan más alto y sienten más hondo en favor de los

intereses patrios. Con estas superiores cualidades y con su probado interés por todos y cada uno de los organismos militares, el cuerpo de Veterinaria sigue de enhorabuena. El ilustre y justiciero General López Domínguez dió á este cuerpo, el año anterior, el pan material de que tan necesitado estaba. Los Veterinarios militares están satisfechos bajo este concepto, no desean más y tienen levantado en sus pechos un altar de gratitud hacia el actual Ministro de la Guerra. Hoy sólo desean, y se lo ruegan con verdadero fervor, por ser de imperiosa y urgente necesidad, un reglamento del servicio Veterinario en armonía con la actual organización del Ejército, para servir mejor los intereses del mismo.

Creados los Jefes de Sanidad Veterinaria de los cuerpos de Ejército hace más de un año, no saben todavía cuáles son sus obligaciones, y sobre encontrarse en situación desairadísima, es causa de que puedan presentarse dificultades y hasta conflictos en el ejercicio de su misión técnicoprofesional, tan importante y beneficiosa á los intereses del Ejército y del Tesoro público, como se ha evidenciado en el cuarto cuerpo de Ejército, cuyo ilustre Comandante en Jefe puede informar al Ministro. Los demás servicios de la Veterinaria castrense están también sin reglamentar racionalmente, puesto que el vigente reglamento data del año 1864 y las necesidades actuales son muy distintas. Urge, pues, una Real orden circular que marque y detalle las obligaciones que competen á los Jefes de distrito, interin se apruebe un reglamento orgánico y del servicio Veterinario en el Ejército, que tantísima falta está haciendo.

Repáre el Sr. Ministro que ese cuerpo no pide aumentos de plantilla que graven el presupuesto, sino simplemente que se le señalen, que se le impongan nuevas obligaciones y deberes para ser más útil al Ejército y al país.

E. MOLINA.



## TERAPÉUTICA

### INCOMPATIBILIDADES DE LOS MEDICAMENTOS

POR

DON JOSÉ MARÍA NARBONA, Farmacéutico y ex Director de la *Gaceta de*  
*Subdelegados de Sanidad.*

(Continuación.)



MEDICAMENTOS	NOMBRES SINÓNIMOS	INCOMPATIBLES
Acido clorhídrico. . . . .	Acido hidroclórico.—Acido muriático.—Espíritu de sal ácido.—Espíritu de sal marina.—Acido clorhídrico.—Acido hidromuriático.—Acido marino.—Espíritu de sal fumante.—Espíritu de sal.—Sal fumante. . . . .	Alcalis y sus carbonatos, sales de plata, protosales de mercurio.
Acido crómico. . . . .		Alcohol, éter, materias orgánicas.

MEDICAMENTOS	NOMBRES SINÓNIMOS	INCOMPATIBLES
Acido fosfórico.	Acido fosfórico medicinal.— Acido fosfórico oficial.— Acido fosfórico trihidratado.	Sales de cal, de bismuto, de hierro, álca- lis y sus car- bonatos.
Acido nítrico..	Agua fuerte.—Acido oxinitrí- co.—Acido azótico.—Acido fumante.—Espíritu de nitro- ácido.—Nitrato hídrico....	Alcalis, carbo- natos, ácido fénico.
Acido oxálico..	Acido de azúcar.—Acido car- bonoso.—Acido sacarino....	Sales de hierro y de cal.
Acidosalicílico.	Acido amibenzoico .....	Sales de hierro y cobres, ál- calis y sus carbonatos.
Acidosulfúrico.	Aceite de vitriolo.—Aceite de azufre.—Acido sulfúrico mo- nohidratado.—Espíritu de vitriolo.—Acido vitriólico.— Sulfato de agua.—Sulfato hídrico.....	Alcalis, carbo- natos, sulfu- ros, leche, óxidos, nitra- tos, sales de cal, de bari- ta, de plomo.
Acido tánico...	Acido galotánico.—Acido digá- lico.—Tanino.	Alcaloides, sa- les metálicas, antimonio, plomo, mer- curio, tártaro emético, al- búmina, agua de cal.

MEDICAMENTOS	NOMBRES SINÓNIMOS	INCOMPATIBLES
Acido tartárico.	Acido tártrico.—Acido del tár- taro. — Acido dextrotártri- co. — Acido dextroracémi- co.—Sal esencial de tárta- ro.	Sales de plomo, cal, barita y potasa.

(Se continuará.)

## PATOLOGÍA QUIRÚRGICA

### PROFILAXIS DE LOS ACCIDENTES MÁS TEMIBLES DE LA CASTRACIÓN

POR

DON JUAN MATAMOROS, Veterinario en Villafranca del Panadés.

(Concluirá.)

*Mecanismo de tirar un solípedo doméstico al suelo.*—Conducido al sitio donde ha de tener lugar la operación, se le pondrá un bridón dotado de anteojeras, no tan sólo para que le proteja la cabeza á la caída, si que también para impedir el que vea las maniobras á los que las ejecutan, colocándole en sentido longitudinal al lecho y en el borde opuesto del mismo en el que ha de tener lugar la caída á fin de que ésta tenga efecto en medio de la superficie de la cama. Si el pavimento, en vez de tierra, fuese de piedra ó ladrillo, se colocará al animal un palmo dentro de la cama.

Antes de empezar la colocación de los trabones se procederá á la de los ayudantes en la siguiente forma: el primero se colocará enfrente de la cabeza, algún tanto inclinado hacia el lado donde ha de caer el individuo que se ha de operar, cogiendo con la mano izquierda la oreja opuesta á la cama, que será la derecha, y con la mano derecha las riendas ó el ronzal después de haberle pasado por el occipucio, tirando de él hacia el lado de la cama, ejerciendo una fuerte tracción en el instante de empezar la maniobra. El segundo ayudante lo verificará en el borde opuesto de la

cama al en que está el animal, manteniendo el extremo libre de una platalonga después de haberla rodeado por la parte superior del antebrazo derecho, y en nuestro concepto mejor aún por la región external en sentido circular por encima de la cruz (procedimiento que usamos), tirando hacia sí en el momento mismo de la operación de tirar el animal á fin de que caiga dentro. Dispuestos y colocados los dos primeros ayudantes, un tercero levantará la mano izquierda y el cuarto colocará el primer trabón en la derecha, que tendrá dicho trabón, en su parte céntrica, una anilla metálica, en la cual se hallará fijamente una cadena de hierro de 24 palmos de longitud y 6 centímetros de círculo, dejando el tercero el animal en la estación natural, colocándose detrás del cuarto ayudante, continuando este último pasando la cadena por la anilla de la mano izquierda de dentro á fuera y de delante atrás, ejecutando lo propio en el remo abdominal izquierdo, de atrás adelante en el derecho y mano del propio lado, en cuyo caso tercero y cuarto cogerán el extremo libre de la cadena que saldrá por la anilla que tiene el extremo fijo de la misma por su parte posterior. Un quinto ayudante, sujetando la cola, cooperará al derribo del animal, el tercio posterior en el primer tiempo y en el segundo ejecutando un movimiento de semisostén con objeto de suavizar la caída, y estando así dispuestos á la voz del Profesor (que no debe oírse otra), empezarán los cinco ayudantes á cumplir la misión que aquél les ha confiado, y una vez en el suelo, que será de decúbito lateral izquierdo, el primero de los ayudantes dirigirá, con la mayor prontitud posible, la cabeza del animal hacia atrás, y el quinto pasará por el eslabón más próximo á los cuatro remos, que se hallarán reunidos, una clavija ó pasador de hierro, la cual tendrá un asa en el extremo superior, en la que se hallará fijo un cordelito fuerte á fin de hacer una ligadura circular á la cadena y no pueda la expresada clavija separarse del centro del eslabón. Terminada esta maniobra, con la misma platalonga que ha hecho funcionar el segundo ayudante, quitada que sea, procederá á pasarla por el tercio inferior del metatarso del remo abdominal derecho, y dirigiéndola hacia la tabla izquierda del cuello de atrás adelante y de arriba abajo, la con-



ducirá á la región donde partió, cuyo extremo inferior del último remo enumerado, una vez conducido á la parte superior del antebrazo derecho, se sujetará con la misma platalonga por medio de una sólida ligadura en forma de número 8, cogiéndola por el extremo libre, colocándose detrás del primer tercio de la región dorsal, mirando transversalmente á dicha región. El quinto ayudante pasará inmediatamente á la parte posterior de la región caudal á fin de que á la hora oportuna ayude con la pinza limitativa al quirúrgico.

Dispuesto todo en la forma enunciada dará principio la operación, no sin que antes haya el Profesor lavado, tanto las dos pinzas cuanto el bisturí (que no deberá emplearle jamás para ninguna otra clase de operación), con un poco de agua fenicada que al efecto tendrá preparada en la forma que se ha señalado, empezando, después de haberse situado, apoyando la rodilla izquierda sobre una manta colocada en la región lumbosacra, por lavar (con una esponja ó pelota de estopa, y aun mejor de algodón fenicado al 5 por 1.000) toda la región escrotal y partes circunvecinas con un cuarto de litro de aquella agua, y acto seguido procederá á incidir el escroto correspondiente al testículo derecho de una á otra parte inferior, que en esta posición es la inversa, esto en el primer tiempo, y en el segundo el dartos, la eritroides, etc., en una palabra, hasta llegar á la glándula, teniendo especial cuidado de no herirla. Puesta esta última al descubierto, cortará transversalmente con el bisturí la membrana de naturaleza albugínea, que une el dídimo al epidídimo, con objeto de facilitar la colocación de la pinza limitativa y al propio tiempo para que no tenga lugar la retracción de la glándula, pasando el operador á situarse enfrente de la región operada, inclinando el cuerpo hacia atrás, cogiendo con la mano izquierda el cordón y con la derecha la glándula, remangando todo lo posible la piel y demás envolturas hacia la región inguinal, colocando el ayudante la pinza limitativa todo lo arriba posible, y ejecutado el movimiento de compresión sobre el cordón, tomará el Profesor la de torsión, é implantándola á 3 ó 4 centímetros de distancia de la otra, empezará gradualmente á dar vueltas de izquierda á derecha hasta la ro-

tura del cordón, no pudiendo precisar con exactitud el número de ellas por depender de ciertas circunstancias, como la edad, especie, desarrollo del cordón, el estar éste sano ó enfermo, etc.

Extraído el primero de los órganos en cuestión, volverá el operador á colocarse en su sitio, ó sea con la rodilla apoyada en la forma señalada, y continuará ejecutando con el izquierdo lo propio que ha hecho con el testículo derecho.



## MARISCALERÍA

ENSAYOS, CONSIDERACIONES Y JUICIO CRÍTICO SOBRE LA HERRADURA DE ACERO

POR

D. PANTALEÓN SÁNCHEZ, D. FEDERICO VEGA y D. PEDRO PÉREZ  
Veterinarios militares.

(Continuación.)

El trabajo total de estas máquinas es preciso dividirlo en varias partes; *interior y exterior*, en cuyo problema se encierra el *disponible ó industrial*. El primero es el que la vida invierte para el movimiento hemático, contractibilidad y elasticidad del corazón, vasos é intestinos; dilatabilidad y comprensibilidad de los pulmones, etc., etc., y, por último, el trabajo molecular de las acciones nutritivas, ese cambio *intrabioprotoplasmático* de renovación constante que determina la mutabilidad de sus elementos, y cuyo trabajo es utilizado en interés propio del individuo; pero, sin embargo, veremos más adelante cómo nos ayuda á hacer prácticas conclusiones.

El segundo es el que se efectúa por un desplazamiento visible de la masa resultante de la contracción muscular.

El disponible se determina por la suma del trabajo interior, más la del trabajo exterior, de un lado, y la del total, de otro.

Siendo 0,05 del peso del cuerpo el coeficiente para el aire al paso, tendremos que un caballo que pese 500 kilogramos necesita hacer un esfuerzo para cambiar de lugar de  $500 \times 0,05 = 25$  kilogramos y doble para el trote.

En el primer caso, su trabajo exterior es de 25 kilográmetros por segundo; en el segundo, 50.

En la mitad de tiempo, por tanto, agotará éste su trabajo total almacenado. El motor, por consiguiente, no podrá transportar en su jornada más que una carga reducida á la mitad, ó si es igual, la mitad de tiempo que el primero.

Por lo manifestado se ve cuán distinto puede ser el rendimiento absoluto según sus velocidades y peso que haya que desplazarse.

De aquí el que la explotación industrial francesa, por el hecho de los nuevos conocimientos adquiridos, haya recogido y recoja constantemente un beneficio apreciable en millones de francos.

Ahora bien, cuadriculado este asunto con la concisión que desde el principio nos prometimos bajo el aspecto termodinámico, que es como esta junta entiende debe tratarse principalmente, sin olvidar por esto las ventajas que más adelante señalaremos con relación á la *Estética, Higiene, Patología, Terapéutica y Cirugía*, entraremos en la materia de nuestra experimentación.

Tratadas las planchuelas de las distintas características con el ácido nítrico ordinario ( $2\text{N O}_3\text{H}, 3\text{H}_2\text{O}$ ), pues sabido es que el fumante ( $\text{N O}_2\text{H}$ ) no le ataca, pudimos apreciar el desprendimiento de los vapores de óxido nítrico; pero sin aparatos de precisión para determinar los grados de carburación de las diversas planchuelas, observando, no obstante, no sólo en presencia de los reactivos, sino en los resultados prácticos, la menor carburación del suave frente al hierro, la del semisuave comparado con el anterior y la del semiduro respecto al segundo:

Entendemos igualmente que aun pudiera descarburarse más el hierro en compatibilidad con las condiciones físicas necesarias al objeto del metal elaborador ó matriz, en cuyo caso sería muy preferible, como demostraremos.





## CAMPAÑA DE MINDANAO

Nuestro ilustrado colega *El Ejército Español* publica una extensa reseña del teatro de operaciones de Mindanao, en la que se relatan los extraordinarios trabajos de nuestras tropas, más penosos quizá que los mismos combates en que con tanta gloria toman parte y tanto heroísmo demuestran. En lo que afecta á los servicios veterinarios, he aquí cómo se expresa:

„Una enfermedad siempre mortífera y muy contagiosa, el muermo, ha hecho y hace estragos en el ganado caballar.

„Es atacada con energía á fin de evitar ulteriores resultados. En una visita de inspección girada por los señores Veterinarios militares de ésta, fueron separados tres caballos del escuadrón por sospechosos; en Artillería, un atacado y dos sospechosos; en la brigada de transportes, 11 atacados y 7 sospechosos, y en los caballos particulares de los señores Jefes y Oficiales un atacado y dos sospechosos.

„Como la índole de la afección no admite atenuantes, se ha dispuesto el sacrificio y enterramiento inmediato de los atacados, y el aislamiento en lugar conveniente de los sospechosos, para extirpar de raíz esta temible enfermedad que hasta estos apartados rincones ha llegado en tan corto número de años que fué importada á este archipiélago. Falta el reconocimiento de los caballos de los paisanos, que no dudo dará un buen contingente si se

tiene en cuenta la indolencia del indígena y lo poco que le preocupa la salud de su caballo.,,

Efectivamente, esa enfermedad infecciosa y contagiosa es terrible en sus efectos mortíferos, y se transmite á los hombres con suma facilidad, sin que hasta hoy se haya encontrado el remedio de curarla. Es, pues, una enfermedad incurable que hace estragos en hombres y animales, y de no adoptar medidas enérgicas que arranquen de raíz el mal, será un enemigo más con quien tendrán que luchar nuestros valientes soldados del Ejército de Filipinas. Nosotros confiamos mucho en las autoridades superiores del Ejército de operaciones, y en la pericia y celo de los Oficiales Veterinarios; pero tememos que unos y otros se estrellen ante la falta de personal facultativo. En Filipinas sólo existen dos Veterinarios militares para todo el Ejército, uno en el escuadrón de Caballería y otro en Artillería. Las tropas de Administración militar que en esa campaña, como en todas, son de una importancia capital y decisiva, carecen de Oficiales Veterinarios; por eso no es extraño que el contingente de animales atacados y sospechosos de muermo sea mayor que en Artillería y Caballería.

La escasez de personal Veterinario puede ocasionar defunciones dolorosas en los Oficiales, Jefes y tropas que se contagien de esa terrible enfermedad, y pérdidas de consideración al Tesoro por las numerosas bajas del ganado de operaciones, cosas ambas que á todo trance deben evitarse y que no dudamos se evitarán como principio humanitario y económico.

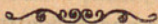
Téngase en cuenta que en todo el archipiélago filipino existen muy pocos Veterinarios civiles, y en donde operan nuestras tropas ninguno; así es que no puede recurrirse á este medio auxiliar. No queda otro remedio que dotar á aquel Ejército de número suficiente de Veterinarios militares, colocando uno ó dos en cada unidad orgánica montada, incluso en la Guardia civil. Por lo pronto debe destinarse un Veterinario primero á la brigada de tropas de Administración militar y otro al cuartel general del Ejército de operaciones para los servicios generales sanitarios

é higiénicos y asistencia facultativa de los caballos de los Generales, Jefes y Oficiales, plazas montadas que no tienen Veterinarios de dotación. Este insignificante aumento, amén de exigirlo la previsión humanitaria del contagio del muermo á las tropas, es un principio de economía por las menos bajas de ganado que ocurrirían.

El destino de esos dos Oficiales Veterinarios debe ser inmediato, á fin de que embarquen lo más pronto posible, sin perjuicio de destinar después los que se necesiten para la Guardia civil, y un Veterinario mayor como Jefe de Sanidad Veterinaria de aquel Ejército.

Llamamos la atención del Sr. Ministro de la Guerra sobre este extremo tan importantísimo, en la seguridad de que corregirá esas deficiencias, que tantas desgracias pueden ocasionar en aquellas sufridas y valientes tropas y tantos perjuicios están causando ya á los intereses del Tesoro.

E. MOLINA.



## INTRUSOS OFICIALES

La ciudad de Trujillo, provincia de Cáceres, tiene un Alcalde constitucional que no se lo merece, á juzgar por el bando que en letras de imprenta, muy gordas, ha lanzado al mundo en provecho de aquel vecindario, amenazado por las reses *cerdosas* (literal) que se sacrifican en sus dominios. En dicho autocrático documento *hace saber* que el Excmo. Ayuntamiento de *su* presidencia ha *montado* un laboratorio histológico municipal en la casa de Comedias, á cargo de los señores Profesores titulares de Medicina y Farmacia.

Entre otras prevenciones que dicta el mencionado Alcalde, dignas de aplauso, obliga á que todos los vecinos de la localidad, y hasta los *forasteros*, sometan los productos *cerdosos* y vacunos á reconocimiento en el laboratorio histológico de aquel Municipio, mediante el pago de una peseta por barba, ó sea por cada

cabeza ó cada trozo de *carne fibrosa* (textual). Pero "si fuere preciso hacer detenido reconocimiento, por sospecharse la existencia de la triquina en las carnes (¡claro, no había de estar en los huesos!), los derechos que devenguen estos trabajos serán convencionales y se consignarán al pie de la certificación."

La prevención séptima dice: "Estos trozos de carne han de ser cortados á presencia de un dependiente del laboratorio, que previo aviso se personará en el sitio designado, y acompañará al interesado ó persona encargada hasta que haya recogido el certificado de sanidad, sin cuyo requisito queda prohibido en absoluto (¡y viva la libertad!) descuartizar la res ó reses [(¿las *cerdosas*?) sometidas al examen.,"

Los que infrinjan alguna de las disposiciones de este Alcalde, además del "*comiso é inutilización de los géneros, incurrirán en la multa de 50 pesetas por la primera vez y el doble por la segunda, pasándose en la tercera el oportuno tanto de culpa á los Tribunales para la aplicación de la pena que corresponda*,"

Después de encargar de la ejecución de lo anterior á los agentes de su autoridad, especialmente á los de [consumos, termina disponiendo "*que para que no caigan en olvido deberán recordarse todos los años en el presente mes de Octubre, puesto que este bando tiene carácter PERMANENTE y obligatorio*."

Aparte de las disposiciones excelentes que contiene ese bando y que aplaudimos, de la buena intención en beneficio de la salud pública y de eso de la perpetuidad ó permanencia, parécenos que el Sr. Alcalde de Trujillo se ha extralimitado en sus funciones, faltando abiertamente á la legislación sanitaria vigente y cometiendo ó autorizando una verdadera intrusión.

Nada decimos de esa peseta que se cobra por derechos obligatorios de reconocimiento. ¿superficial? á cada res, *cerdosa* ó *vacuna*, ni de los convencionales cuando "fuere preciso hacer detenido reconocimiento,". Esto lo aclararán los interesados ó paganos y las autoridades que están por encima del Alcalde de Trujillo y tienen obligación de velar por las leyes. En cambio diremos á la referida autoridad municipal y á los Médicos y Farmacéuticos titulares de Trujillo, que no pueden ni deben reconocer

las carnes de los animales domésticos, y están, por lo tanto, cometiendo una intrusión manifiesta en Medicina veterinaria, intrusión que castiga el Código penal y varias disposiciones gubernativas, tan reciente alguna de ellas, como que lleva la fecha de 10 de Octubre último.

¿No conoce el Sr. Alcalde y los señores titulares aludidos el Reglamento de inspección de carnes de 24 de Febrero de 1856? ¿Desconocen la Real orden de 8 de Marzo de 1865, la Circular de 2 de Abril de 1866 y las Reales órdenes de 10 de Julio de 1880 y 28 de Febrero de 1885? Pues léanlas y verán cómo no tienen razón en lo que hacen, y volverán por los fueros de la razón y de la justicia el Alcalde, y por los del compañerismo y la moral profesional los Médicos y Farmacéuticos. En la última Real orden citada verán que se dispone *que el reconocimiento de las reses, así como el de sus carnes en fresco, embutidos y conservas, corresponde exclusivamente á los Veterinarios, tanto por ser los únicos que estudian anatomía y patología de los animales domésticos, cuanto porque el Reglamento de 25 de Febrero de 1859 preceptúa que no puede sacrificarse res alguna sin que sea reconocida por el Inspector Veterinario.*

Esperamos que el Sr. Alcalde de Trujillo dará á la Medicina veterinaria lo que de derecho le pertenece, y que los señores titulares dejarán de intrusarse en lo que no les corresponde, en evitación de que los Profesores de Veterinaria de la localidad recurran enalzada ante la superioridad y lleven á los Tribunales ordinarios á los que ejercen una parte de la Veterinaria sin el correspondiente título, no obligándonos á nosotros á llamar la atención del Gobernador de la provincia y del Ministro de la Gobernación. A la vez rogamos al Alcalde dé cumplimiento á la Real orden de 10 de Octubre último sobre intrusos, é intrusos en Veterinaria son ese que tiene un banco á cuatro pasos de los establecimientos de los Veterinarios y los Médicos y Farmacéuticos titulares que reconocen las reses *cerdosas* y vacunas. Si, como no dudamos, esta autoridad atiende nuestras justas indicaciones, merecerá nuestro aplauso; pero si desoye la voz de la razón y de la justicia, volveremos sobre lo mismo y hablaremos



## LA COMISIÓN EXTREMEÑA EN MADRID

claro y alto hasta que seamos atendidos en las regiones donde pueden y deben hacer que se cumpla la legislación vigente.

E. Meló.



## LA COMISIÓN EXTREMEÑA EN MADRID

He aquí cómo da cuenta nuestro querido colega *El Veterinario Extremeño* de las gestiones llevadas á cabo por la comisión nombrada en la Asamblea de Veterinarios extremeños:

„La comisión que ha ido á Madrid á llevar al Sr. Ministro de Fomento la exposición acordada y firmada el día 20 y 21 del mes pasado, ha venido muy satisfecha de sus gestiones, y, aunque la desgracia de encontrarse con el Gobierno en crisis hizo que no se realizaran los deseos de todos, antes de su regreso recibieron solemne promesa del Sr. Groizard de recomendar el asunto al nuevo Ministro para que lo despache á la mayor brevedad y en el sentido de nuestras aspiraciones, que son las aspiraciones de toda la clase.

„También el Sr. Director de Instrucción pública nos ofreció su poderoso concurso, porque está satisfecho de la razón que nos asiste y de lo que pasa en los exámenes de nuestras escuelas.

„También visitó la comisión á algunos Consejeros de Instrucción pública, entre ellos al Dr. Bolívar, ponente que fué en el Consejo del expediente de reformas de nuestra carrera.

„Tanto el Sr. Ministro, Director de Instrucción pública, Consejeros y otras personas influyentes en la alta política de nuestro país, que fueron visitadas, manifestaron la necesidad reconocida de reformar la enseñanza de nuestra carrera en el sentido de su perfección práctica y de arrancar de las garras de la inmoralidad el examen de ingreso.

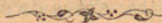
„La imposibilidad de ser extensos en este número hace que no podamos dar más detalles de la comisión.

„Fué agregado á la comisión y la acompañó en las visitas al Ministro, Director y Consejeros, D. Eusebio Molina, Director de la GACETA DE MEDICINA VETERINARIA de cuya afabilidad propia de

su carácter y de las atenciones que ha dispensado á la comisión viene altamente satisfecha. Este señor ha quedado encargado, en representación de la comisión, para ir á ver al nuevo Ministro y continuar las gestiones para la realización de lo que pedimos en nuestra exposición y que ya conocen nuestros lectores.”

\*  
\* \*

Agradecemos las inmerecidas frases de elogio que el colega nos dirige, pero nuestro Director no hizo otra cosa que cumplir un deber de cortesía con la comisión y prestar su concurso á la obra redentora del reformismo veterinario, de la que tan fervientes partidarios son los compañeros extremeños, á cuyo lado nos tendrán siempre como todos los de España que sientan y piensen como ellos.



#### DOCUMENTOS ELOCUENTES (1)

La *Sociedad Catalana de Veterinarios* ha dirigido á Alzola la siguiente exposición, cuya copia nos remite nuestro querido Redactor Sr. Rodríguez García.

“Excmo. Sr. Ministro de Fomento:

„Los Profesores Veterinarios que suscriben, por sí y á nombre de otros varios ausentes de esta capital, pero adheridos á cuantos acuerdos se tomen en favor del progreso de la ciencia que cultivan y el engrandecimiento de la clase á que pertenecen, reunidos en sesión, han acordado acudir respetuosamente á V. E. en demanda de reformas radicales en el plan de enseñanza de la carrera, piedra angular sobre la que ha de cimentarse la consideración social de la profesión y los conocimientos agrícola-pecuarios, médicos é higiénicos tan útiles á los intereses de la Nación.

„Enterados por la prensa política de que ocupa en la actualidad

(1) Este y los demás documentos que iremos publicando, son copia de los remitidos al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, que ya debe estar convencido de la aspiración legítima de la clase sana.

la atención de V. E. un proyecto de reformas en el plan de enseñanza veterinaria, y convencidos de la rectitud y competencia que informan al Excmo. Sr. Director general de Instrucción pública, quien estudia constantemente las deficiencias de la enseñanza y los medios hábiles de encauzarla en el progreso moderno, esperan impacientes tan beneficiosas reformas en el plan de sus estudios, como asimismo en el ejercicio de la Medicina veterinaria, puntos ambos harto descuidados en este país. Los Veterinarios de todas las naciones aventajan en conocimientos á los españoles, no obstante estudiar menor número de años, lo cual está fundamentado en la sólida instrucción que reciben al hacer el preparatorio y en la brillante enseñanza teórico-práctica que se da en Escuelas bien dotadas de material, bien organizadas y donde el personal se inspira en las teorías de la ciencia moderna.

„Entienden los exponentes que elevando el grado de cultura de los escolares se llegará al perfeccionamiento del Profesorado, subsanándose así los graves perjuicios que hoy sufren, tanto la salud pública como la riqueza nacional, y estableciendo un justo promedio entre la oferta profesional que anualmente sale de los centros de enseñanza y la demanda de las comarcas ganaderas ha de aliviarse considerablemente la aflictiva situación que hoy atraviesa la gran familia veterinaria.

„Por eso, excelentísimo señor, los Veterinarios que mejor conocen las necesidades de la clase se esfuerzan en pedir á diario los extremos siguientes:

„1.º Que se disminuya el número de Escuelas de Veterinaria.

„2.º Que las restantes se las coloque en condiciones de que den el fruto apetecido, tanto por el material de enseñanza moderno cuanto por el número y aptitudes del personal docente.

„3.º Que se exija para el ingreso en las Escuelas un preparatorio en armonía con los ulteriores estudios de la carrera, ó bien el grado de bachiller, como se exige para cursar las demás carreras del Estado.

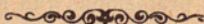
„4.º Que se instituyan, á medida que los recursos del Tesoro lo permitan, cátedras de histología y bacteriología, y de patología infecciosa y especial de los animales bovinos.

„5.º Que las enseñanzas prácticas, tanto de disección, vivisección, clínica médica y quirúrgica, como la de inspección de carnes y otros alimentos, practicultura y procedimientos zooténicos, constituyan clases obligatorias, desempeñadas por Profesores especiales de número.

„Y 6.º Que el herrado higiénico deje de constituir el monopolio de los Veterinarios titulares.

„Considerando estas reformas de trascendental importancia y de urgente necesidad,

„A V. E., con el debido respeto, suplican se sirva atender estas consideraciones al resolver y decretar el proyecto de reformas en Veterinaria que tiene en estudio, y de que tan necesitada se halla esta preterida carrera, y el cual ha sido ya aprobado recientemente por el Consejo de Instrucción pública. Es gracia que esperan merecer de la notoria rectitud de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años. Barcelona 22 de Agosto de 1894.—Excelentísimo Señor.,—(Siguen las firmas de los Veterinarios civiles y militares.)



## EXPOSICIÓN EXTREMEÑA

Excmo. Sr. Ministro de Fomento:

Los Veterinarios extremeños establecidos en los distintos pueblos de estas provincias, tienen el honor de exponer á la alta ilustración de V. E.: Que la enseñanza y profesión de la Veterinaria yace aún en España en un Estado de deplorable atraso, como no lo está en ningún país de Europa. Triste y doloroso es decirlo, pero la verdad es una y nada ganaría la ciencia, la profesión y la patria si intentáramos ocultar por más tiempo lo que se halla claro y terminante en la conciencia de la clase misma y en la observación y perspicacia de la sociedad, cuyas entidades saben muy bien que la mayoría de los Veterinarios españoles no están á la altura de su misión, con perjuicio evidente de la riqueza ganadera y la salud pública. Los Veterinarios más ilustres de nuestro siglo, el Congreso que tuvo lugar en la Universidad de

Madrid, la Junta central de Reformas de la enseñanza Veterinaria y la prensa de la corte, han patentizado el estado de abyección de esta importante carrera, reconociendo todo el mundo que los aspirantes á dicha profesión ingresan sin preparación alguna, faltos de los conocimientos previos que todos los países cultos exigen á los escolares para estudiar con fruto la ciencia Veterinaria, y asimismo se ha demostrado lo deficiente ó imperfecta que actualmente es esta enseñanza, pues que en casi todas las Escuelas la teoría es imposible á los alumnos no preparados; las prácticas son nulas en la mayor parte de los establecimientos; en ninguno de ellos se dan como es debido los ejercicios de disección y de vivisección; las prácticas de las ciencias físico-naturales se desconocen en absoluto; las clínicas están completamente olvidadas; no se verifica un solo examen práctico; todo, en fin, se encuentra en un abandono escandaloso é insoportable para nosotros y ridículo y chocante para los extranjeros, que conocen la actual organización de la Veterinaria española, pues hasta nuestros vecinos los portugueses nos aventajan en este importante ramo del saber.

.....  
.....

Estas legítimas consideraciones mueven, Excmo. Sr., á los Veterinarios extremeños, á solicitar de la alta sabiduría, justicia é interés que siempre ha mostrado por el progreso y mejoramiento de nuestra querida patria lo siguiente:

1.º Urge que el grandioso proyecto de reformas de la enseñanza Veterinaria, aprobado por el Consejo de Instrucción pública, en donde están reflejadas las aspiraciones de la inmensa mayoría de la clase, sea traducido en Real decreto antes de dar principios el curso escolar próximo.

2.º El proyecto referido ha sido concienzudamente estudiado por los Consejeros más ilustres de ese Ministerio y hecho en consonancia con las necesidades del Erario público, por lo que permite su realización sin aumentar el presupuesto vigente, todo lo contrario, proporciona algunas economías que aunque pequeñas no deben ser despreciables.

3.º Los Veterinarios extremeños protestan respetuosamente de las inexactitudes expuestas á V. E. por la Comisión de Profesores de la Escuela de Madrid, cuyo establecimiento y algunos otros han inundado de Veterinarios á nuestro desgraciado país, hasta el punto de hacer imposible el ejercicio de una profesión tan útil como la Veterinaria.

4.º La importancia de esta ciencia estriba principalmente en el fomento de la riqueza ganadera y agrícola y en la solución de los interesantes problemas de la salud pública, faltos hoy de la vigilancia y atención preferente que les dedican los países que marchan á la cabeza de la civilización. En su virtud, los recurrentes acuden

A V. E., suplicando considere como la obra más perfecta el magnífico proyecto de reformas de la enseñanza Veterinaria aprobado por unanimidad en el Consejo de Instrucción pública, y persuadido de su bondad, utilidad inmensa é indiscutible valor, lo convierta en Real decreto lo antes posible para bien de la Veterinaria española, de los cuantiosos intereses pecuarios y sanitarios del país y de la honra y prestigio de nuestra querida patria. Gracia que no dudan alcanzar de la rectitud, sabiduría y justicia que todo el mundo, y especialmente los extremeños, reconocen en V. E. Dios guarde á V. E. muchos años.—Badajoz 20 de Agosto de 1894.

Victoriano López, Manuel Dópido, Pedro López, Francisco Dópido, Petronilo López, Emilio Corchero, Francisco Masot, Millán Masot, Pedro Hidalgo, Carlos Fernández, Pedro Martínez Matorros, Antonio Tena, Fermín Hidalgo, José Murillo, Manuel Murillo, Joaquín Rodríguez, Ambrosio Tena Dávila, Manuel Cabalgantti, Daniel García, Benito García, Francisco Martínez, Roque López, Antonio Cerrato, Jacinto Chaves, José Ferrera, Mariano Martínez, Pascasio Rosado, José Siles, Vicente Gallardo, Baldomero Blasco, Modesto Flores, y siguen las firmas hasta ciento trece.



# BIBLIOGRAFÍA

El traductor de francés Santiago Gadea —Un tomo, tercera edición  
4 pesetas. —Coruña 1894.

Cuanto nosotros pudiéramos decir de este interesante libro sería pálido comparado con lo que ya han dicho ininidad de revistas y periódicos nacionales y extranjeros. Los *Trozos escogidos en prosa y verso de los más notables escritores franceses* y *Tratado manuscrito de correspondencia usual y comercial*, han obtenido la sanción universal. El mérito indiscutible de esta obra se revela además por el hecho de haber sido adoptada como texto en más de 30 colegios, escuelas y academias civiles y militares, y haber sido premiada con medalla de plata en la Exposición internacional celebrada en Nápoles en 1889. El nombre de su autor D. Augusto C. de Santiago Gadea, Oficial primero del ilustrado y brillante cuerpo de Administración militar, que tiene bien ganada la plaza de escritor correcto y castizo y es muy conocido en el mundo científico y literario, ha prestado un gran servicio á la cultura de la juventud, ya que el estudio de los idiomas extranjeros, y especialmente del francés, es una necesidad sentida en nuestro país.

Esta bien pensada é interesante obra está dividida en cuatro partes: la primera, comprende los *Ejercicios prácticos sobre analogía y sintaxis*, parte de que carecen todos los traductores, y que consiste en una serie variadísima de ejemplos y de oraciones, en las que están incrustadas centenares de reglas importantes que ofrecen al alumno un completo y rico vocabulario de todas las partes que constituyen la oración; la segunda, es una colección de 150 anécdotas y rasgos históricos y militares que le familiarizan con el lenguaje usual y militar; la tercera, es una hermosa exposición de trozos de literatura, entre los que figuran episodios militares de acertadísima elección; la cuarta, consiste en descripciones, fábulas, poesías y diálogos, y, por último, el *Tratado manuscrito*

comprende todas las reglas necesarias para aprender á redactar una invitación, una carta y una instancia; contiene un gran número de cartas usuales y comerciales y todos los documentos más principales usados en el comercio y en los actos comunes de la vida, cuyo tratado único en España ha merecido la aprobación de los más importantes centros oficiales y particulares de enseñanza comercial.

La importancia de esta obra es tan grande, que no vacilamos en recomendarla á nuestros lectores.

MOLINA.



### LOS CABALLOS DEL EJÉRCITO INGLÉS

Según refiere la *United Service Gazette*, las estadísticas inglesas de los caballos y mulas que posee el Ejército en las distintas secciones, tanto en la isla como en las colonias, venían acusando durante los veinte últimos años un promedio total de 26.730 animales, de los cuales había 14.869 en los establecimientos de la Gran Bretaña y 11.861 en los de la India. Existían 27.130 en 1.º de Enero de este año, ó sean 912 más que la cifra mayor de cualquiera de las fechas correspondientes de los veinte años anteriores, y 1.194 más que en igual fecha de 1893. Según el promedio del año último, tenía 819 caballos la Guardia Real; 11.229, la Caballería de línea; 2.956, la Artillería Real; 9.118, la Real Artillería de campaña; 391, los Ingenieros Reales; 723, la Infantería (transportes, etc.); 1.298, los cuerpos auxiliares del Ejército, y 196



no tenían destino. A principios de este año prestaban servicio 1.573 caballos de menos de 5 años de edad; 10.111, entre 5 y 9 años; 9.305 entre 9 y 12 años; 4.804 de 13 años para arriba, no detallándose la edad del resto. Del total de animales calculados en los establecimientos de la Gran Bretaña, 758 pertenecían al Ejército de Egipto y 606 al del Sud de Africa, existiendo actualmente en Inglaterra 9.892, en Escocia 327 y 3.102 en Irlanda.

\*  
\*\*

#### La cosecha de cebada y avena en Francia.

He aquí el resultado de la recolección de estos granos, que acaba de publicar el Ministro de Agricultura de la vecina República:

*Cebada*.—19.932.144 hectolitros, que representan un peso de 12.765.420 quintales.

*Avena*.—98.304.482 hectolitros, representando un peso de total de 46.198.011 quintales.

\*  
\*\*

#### Caballos.

La población hípica de Francia es de 3.000.000 de caballos, cuyo valor asciende á la friolera de 1.361.000.000 de pesetas. París, que hace veinticinco años tenía 70.000 caballos, cuenta en la actualidad con un total de 120.000.

J. RODRÍGUEZ.

---

## ECOS Y NOTAS

---

**Recursos de alzada.**—Por Real orden de 29 de Octubre último se han resuelto los recursos de alzada de los Inspectores de carnes de varios Ayuntamientos de Avila, Zamora, Madrid, Huelva, Palencia y otras provincias, debido á la bondad y rectitud del Director general de Administración y Jefe de la sección correspondiente, señores Ji-



meno de Lerma y Zapatero, á quienes damos las gracias por haber atendido nuestras gestiones y ruegos.

La resolución recaída ha sido declarándose incompetente el Ministerio de la Gobernación, con arreglo al Real decreto de 7 Marzo de 1893, que dispone se acuda por la vía contenciosa contra las providencias de los Gobernadores.

**Intrusos.**—En los pueblos Pulgar y Totanés existen dos intrusos protegidos por el Sr. Ramos, Veterinario de Nuez, y á pesar de los esfuerzos que ha hecho el digno Profesor Sr. Benítez para ahuyentar á los referidos parásitos de nuestra abandonada profesión, continúan su intrusismo á ciencia y paciencia de las autoridades y del Subdelegado. Llamamos la atención del Gobernador de la provincia para que, cumpliendo la Real orden de 10 de Octubre último, aplique á los intrusos, al Veterinario de Nuez y al Subdelegado del partido el castigo á que se han hecho merecedores.

**La vacuna diftérica.**—El sabio Dr. Pulido, cuya ilustración y competencia médica son notorias, viene publicando en el importante diario político *El Liberal* una serie de artículos y sueltos, tendentes á separar de la vía mercantil y de la grosera especulación el cultivo del *suero equino antidiftérico*, para evitar fracasos dolorosos en desprestigio de la teoría parasitaria y de la ciencia y en perjuicio de la población infantil. Partidarios convencidos de la teoría parasitaria, aplaudimos sus conquistas; pero, como el ilustre Dr. Pulido, entendemos que la prudencia y la buena fe deben ser el faro que guíe á los experimentadores. No olvidemos que los équidos padecen la terrible enfermedad infecciosa y contagiosa á la especie humana denominada *muermo*, y que si los caballos que se han de inmunizar no son reconocidos por Veterinarios expertos, como ocurre con las terneras de los institutos de vacunación, las consecuencias pueden ser terribles. La campaña del Dr. Pulido es científica y humanitaria.

**Gracias, muchas gracias.**—Se las damos muy cumplidas á infinidad de compañeros que han querido suscribirse á varios números de la GACETA, sin que se les sirva más que uno. Su generosa protección y su entusiasmo por lo que ellos llaman «*nuestra querida GACETA*», y así lo es, nos consuela y alienta; pero nos es de todo punto imposible aceptar lo que con tanto desprendimiento se nos ofrece.

Á los que entienden y nos excitan á que elevemos el precio de abono á 1,50 pesetas mensual, les debemos igual agradecimiento por sus nobles intenciones; pero tampoco debemos seguir sus cariñosos consejos. La GACETA no alterará sus precios de abono.

**El matute.**—No puede ser más noble y digna la campaña que ha emprendido el ilustre Director de *El Imparcial* contra las escandalosas defraudaciones de que viene siendo víctima el Municipio de Madrid por las crecidísimas partidas de matute que se introducen sin pagar los derechos correspondientes. Sin consideraciones de ningún género, el Sr. Gasset exhibe nombres, datos, fechas y objetos, llamando defraudadores á los que lo son. Acaso tenga muchos disgustos quien así dice la verdad, pero los hombres honrados aplauden su entereza al ver el levantado espíritu que informa su campaña. Buena falta hacía una campaña general contra el matute y la inmoralidad en todos los ramos en que esté entronizada, incluso contra el *matute* que en forma de alumnos que apenas saben leer y escribir aprueban en ciertos establecimientos de enseñanza muy conocidos de la clase Veterinaria.

**Nuevo reformista.**—Nuestro distinguido amigo D. Gregorio Palencia, después de brillantes ejercicios en los exámenes de curso y de reválida, por los que mereció, en la mayoría, notas de sobresaliente y premio, en sólo cuatro años ha terminado la carrera. Nuevo reformista, como Veterinario, lo era ya activo y entusiasta como alumno, haciendo propaganda entre los escolares y colaborando en esta revista.

Nuestra más cumplida enhorabuena, y buena suerte en el espinoso ejercicio de la profesión.

**Otro.**—También ha terminado la carrera, con gran lucimiento, don José Gómez Miñana, joven de buenos ideales reformistas, á quien felicitamos por su ingreso en el profesorado, deseándole buena clientela y muchos éxitos.

**Así se piensa y escribe.**—Nuestro querido colega *La Medicina Veterinaria* publica en su número del 10 un notable artículo de fondo, que hubiéramos reproducido á no haber llegado tarde á nuestra mesa de redacción. Bien pensado y mejor escrito, el venerable é ilustrado Sr. Isasmendi, reformista desinteresado y de buena fe, trata el asunto reformas con alteza de miras y gran espíritu de transigencia. Así son todos los reformistas verdad; sacrificamos nuestros particulares puntos de vista para llegar á un acuerdo común, que es la redención de la clase por la modificación del ingreso primero y por las sucesivas reformas después, ya que hoy es punto menos que imposible lograr la reducción de Escuelas. En esto están conformes todos los reformistas y la mayoría de la prensa profesional, menos un solo periódico que apostatando de sus ideas de siempre, se ha pasado al bando de los que «hipócritamente piden el *statu quo* ó la prórroga del ingreso y de las enseñanzas» para el año 1900; es decir, que como si se tratara de un

asunto mercantil ó de una letra de giro, piden una *reforma á seis años vista*... Aprendan, aprendan los testáceos y los entortuarios, como gráficamente llama el Sr. Isasmendi á los enemigos de la reforma.

¿Descortesía ó grosería?—Leemos en nuestro querido colega *El Veterinario Extremeño* lo siguiente:

«Debemos hacer constar, para conocimiento de la clase, que el B. L. M. que dirigimos al Director de la Escuela de Zaragoza, invitando á todos los Catedráticos y Auxiliares de la misma á la Asamblea, nos ha sido devuelto sin participárselo á éstos.

»Ese señor, á quien no conocemos, debe ser un dechado de virtudes, finura é ilustración.

»¡Á los topos les molesta la luz!»

**Complemento.**—Un periódico de Zaragoza dice así:

«Vemos con gusto que en las columnas que el *Diario de Avisos* dedica para *Campo abierto* sobre la *Escuela de Veterinaria*, el reformista D. Alejandro Elola sostiene con conocimiento de causa y gran erudición su tesis.

»Y con pena, y pena profunda, vemos que teniendo al frente de esta Escuela de Veterinaria un Director del género de los ilustres, como lo es D. Pedro Anguiano, con más carreras que una gruesa de botones, no salga en defensa de los intereses profesionales que á él tanto le afectan.

»¿Para qué le sirve haber escrito más libros que sainetes D. Ramón de la Cruz?

»¿Será que se le han acabado sus energías?

»No debe ser eso, por cuanto nos ha dicho una señora que fué á recomendarle un hijo suyo, y alumno de su Escuela, que la recibió con parecidas energías con las que suelen tratar á las caballerías los carreteros de Pedrola cuando se les atasca el carro.

»De ser cierto lo que llorando nos contó esa señora, aconsejamos á los que tengan necesidad de visitar á ese caballero vayan provistos de un acial, por si acaso.»

**Propaganda antirreformista.**—Seguimos recibiendo cartas en las que se nos dice que desde Madrid se incita al profesorado para que protesten contra las reformas, escribiendo artículos ó sueltos para ser insertados en el órgano que ayer *chillaba* á favor de una radical modificación en la enseñanza, y hoy combate la razón, la verdad y la dignificación de la clase. Ahora está la propaganda antirreformista por Arenas, Poyales, Candelada y otros pueblos comarcanos, en los cuales varios dignísimos Profesores se han negado á ser *recuas* de los que

tan á gusto van en el *machito* del inmoral y embrutecedor *statu quo* ¡Desgraciados de los unos y otros! ¿No sería más correcto y noble que publicaran concreta y claramente las reformas que ellos desean? ¡Quíá! Esto no lo harán, porque no son reformistas ni á dosis homeopáticas; pero, á despecho suyo, las reformas se decretarán.

**Quieren la guerra.**—En el número anterior dimos la nota de paz y concordia acordada por las personas que tomaron á su cargo el asunto, cumpliendo lealmente el compromiso contraído por nosotros y por el Sr. Villa á nombre del periódico que *manda* y del que es Director el escribiente Sr. Remartínez. Pues bien, en el número del 10 del actual, ese periódico, en una insulsa y mal intencionada gacetilla, saca á relucir el nombre de nuestro querido Director, que está muy por encima de esas miserias, pobreza é insidias. Si eso no es personalizar las cuestiones, que venga Dios y lo vea. ¿Quieren guerra ese Director ó el que está detrás de la cortina? Pues nosotros no estamos dispuestos á ensuciar esta revista con polémicas de carácter personal, propias de otro sitio; cuando se ataque á nuestro Director en esa forma contestaremos aquí reproduciendo las alabanzas y los elogios que ese periódico y el Sr. Villa hicieron cuando tantos halagos y tan repetidas atenciones y visitas hacían al Sr. Molina, para aprovecharse de su modesto concurso, que ellos llamaron importante, valioso, etc., etc.

Nuestro Director tiene bien sentada su reputación en todos los órdenes de cosas y no ha menester patentes de competencia en asuntos científico-profesionales veterinarios, de los que considera están muy por debajo de él en todo y por todo, á pesar de su insignificancia y de su modestia; lo poco que tiene, es y vale se lo ha ganado á fuerza de ímproba y honrada labor, sin deberle nada á nadie ni tener que bajar la cabeza ante persona alguna; por eso y porque piensa con cabeza propia no ha querido servir nunca de *reata*. Nuestro Director, como todo el mundo, tiene perfecto derecho y competencia para censurar y criticar la deficiencia y la inmoralidad del examen de ingreso, sin descender, como no ha descendido, á averiguar la moralidad de las personas.

En cuanto á *eso* del suspenso, con letra *gorda*..... pichs..... ¡Posible es que «al Sr. Molina y á cuantos como él se han ocupado del dichoso examen de ingreso» lo suspendieran hoy en él, en la Escuela Veterinaria de Madrid, como lo suspenderían de los cuatro años de latinidad y de las asignaturas del bachillerato que hace veintitantos años aprobó con notas de SOBRESALIENTE! Así, con letra *gorda*, para que se vea. Cuando se suspende de anatomía en esa Escuela á un ilustrado Médico que había obtenido en San Carlos nota de SOBRESALIENTE

y PREMIO en esa asignatura, no nos extrañaría que suspendieran á todos los reformistas, así se llamen Doctor Carralero, Doctor Mur, Abogados Sardá, Buendía y Coya; Licenciados Velasco, Martín Alvarez, Bosch y otros ilustres Veterinarios que no han *ganado cátedras*. Y eso que todos saben que el alumno de San Carlos sobresaliente y con premio sabe más anatomía que el Catedrático y alumnos de Embajadores.

No digna de respeto, sino de censura es esa *obligación?* de engañar incautos haciéndoles creer en males imaginarios, predisponiéndolos contra la justa y racional reforma de la enseñanza y dando á entender que los reformistas son los que han pedido la separación de la *ferrocarril*. No; los reformistas agrupados á la GACETA DE MEDICINA VETERINARIA, que son los más, han expuesto con lealtad, franqueza y á cara descubierta las reformas que anhela la clase, cosa que no han hecho todavía, ni harán, los escasos é inocentes adeptos del personaje y periódico citados. Ya se ha expuesto una y mil veces en la GACETA el credo reformista, y nuestro Director dijo á los Catedráticos de Madrid: *Vengan esas reformas á público conocimiento, que si son buenas nosotros seremos los primeros defensores de ellas*. Publiquen, pues, clara y detalladamente su plan ó proyecto de reformas como han hecho los verdaderos reformistas, y entonces creeremos que ellos también lo son; mientras así no lo hagan, dudaremos de su calidad de reformistas. ¿Las publicarán? Desde luego afirmamos que no. ¡Si lo que duele es la disminución de alumnos, el que la GACETA DE MEDICINA VETERINARIA viva y sea solicitada y leída con avidez, y el que su Director y redactores digan las verdades y no cedan en su honrada y noble campaña reformista!

**Aclaraciones.**— El contenido del suelto *Tras la tempestad la calma*, publicado en el número anterior, no tiene ni puede tener otra interpretación que la que se desprende bien claramente de su letra; esto es, hacer constar que no hemos ofendido ni deprimido á nadie; nunca que abjuremos de nuestros ideales reformistas, ni que retiremos ni uno solo de los conceptos que hemos escrito en defensa de la santa causa que defendemos. Hemos combatido y seguiremos combatiendo cuando así lo consideremos oportuno y conveniente la ilegalidad de los títulos ó licencias de los castradores y herradores de ganado vacuno, lo deficiente é inmoral del examen de ingreso, el absurdo plan de enseñanza y la falta de clases prácticas en las Escuelas, así como la reducción de ellas. Seguiremos creyendo que es ilegal cobrar más de treinta pesetas por derechos de reválida y exigir nueva papeleta y nuevos derechos á cada uno de los alumnos que suspendan en un ejercicio. Y, por último, como las Escuelas y los Profesores de ellas

son establecimientos y funcionarios públicos que caen bajo la acción de la crítica y la censura de la prensa, los criticaremos y los censuraremos siempre que entendamos existen motivos para ello.

Sirva lo anterior de contestación á las infinitas cartas en que se nos pregunta si hemos abjurado de nuestros ideales reformistas. Cuando se defiende la verdad contra el error, cuando se lucha en defensa de la razón, de la moralidad, del progreso, de la dignificación de la ciencia y del bienestar de la clase, y cuando se procede con nobleza, buena fe y á cara descubierta, no se puede retroceder ni hacer concesiones de ningún género. Quédese esto para los *murciélagos* y para los que, *timoratos*, no hayan sabido ó no sepan defender sagrados intereses colectivos.

El dignísimo Profesor Sr. Negrete y sus compañeros de reunión, que tan hondo han sentido y tan alto han enjuiciado, tienen la palabra.

**Al César lo que le pertenece.**—Las personas respetables que llevaron la representación de la colectividad ofendida y los que *solucionaron* el asunto, fueron los señores Montero, Seijo y Hernández.

**Una equivocación.**—El día 9 del actual un dependiente del Sr. Hernández trajo á esta Administración una notita para suscribir á *La Veterinaria Española* á D. Federico Montero Orejón, que á raíz de los *Ecos* que publicamos con el epígrafe de *La estatua de la ley y Reacción justa* se borró de suscriptor á la GACETA. Desde luego comprendimos que se trataba de una equivocación providencial que vino á revelarnos un mundo de... de lo que ustedes quieran.

**Mindanao.**—Con un prólogo de D. Francisco Martín Arrué, publicará D. José Nieto una interesante obra referente á la historia, geografía, producción, etc., de Mindanao, acompañada de un magnífico mapa para el más fácil estudio de la obra, que en breve se pondrá á la venta.

**Reclamo.**—Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los señores Valentín etcétera C.<sup>a</sup>, Banqueros y Expenduría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo, y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

---

## PERSONAL

Se ha concedido el sueldo de Veterinarios Mayores, desde 1.º de Agosto que les correspondió, á los primeros siguientes: don Pantaleón Corella, D. José M. Blanco, D. Juan Iborra, D. Manuel Soto, D. Juan Palma, D. Amaranto Miguel, D. Juan Villar, don Manuel Fernández, D. Antonio Moya, D. Manuel Rúa, D. Eduardo Ortiz, D. Arturo Suárez y D. Antonio Colodrón.

¡Ya era hora! ¿Y los segundos, no son hijos de Dios? ¿No puede el Jefe Veterinario encargado de eso ser un poco más activo? Porque en los demás cuerpos han salido ya las perecuaciones de Octubre y en algunos hasta las de Noviembre.

Concedido el reemplazo á D Juan Pulgarín y el regreso á la Península á D. Ricardo Chaguaceda, D. Tomás Colomo, D. Manuel García y D. Leovigildo Alonso, y la Cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, por la campaña de Mindanao, á D. Mariano Isla.

\*  
\* \* \*

Ha fallecido en Logroño la señora D.<sup>a</sup> Vicenta Lecea y Sara-cíbar, madre política de nuestro querido amigo D. Antonio Colodrón, al que damos, como á toda su distinguida familia, nuestro más sentido pésame.

### SUSCRIPCIÓN QUIROGA <sup>(1)</sup>

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i> .....	229,75
D. Juan López Amestoy .....	3
„ Tomás Colomo .....	5
„ José Fernández .....	2,25
„ Manuel Méndez .....	5
„ Víctor Seijo .....	5
<b>TOTAL</b> .....	<b>250,00</b>

(1) Debiendo cerrarse esta suscripción á fin del año corriente, rogamos á los señores filántropos que deseen contribuir con algunas cantidades las remitan antes del día 15 de Diciembre próximo.